

GUÍA DEL ESTUDIANTE

ESTUDIOS DE GRADO

Modalidad de Estudio: A Distancia

4. PLAZOS DE MATRÍCULA Y CONVOCATORIAS DE EXÁMENES

- 4.1. Plazos de matrícula
- 4.2. Plazo de Ampliación de matrícula para segundo semestre
- 4.3. Matrícula fuera de plazo
- 4.4. Convocatorias de exámenes y convocatorias según fecha de formalización de matrícula

4.1. PLAZOS DE MATRÍCULA

Matrícula de Nuevo Ingreso (1ª matrícula en la UCAV y 1ª matrícula en una titulación) y Matrícula de Continuación de Estudios (2ª y posteriores matrículas en una titulación)

MODALIDAD DE ESTUDIO	PLAZO DE FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA
A DISTANCIA	1º PLAZO DE MATRÍCULA DEL 14 DE MARZO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2022 2º PLAZO DE MATRÍCULA (Solo para alumnos de nuevo ingreso) DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 A 10 DE MARZO DE 2023

4.2. PLAZO DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA PARA SEGUNDO SEMESTRE

PLAZO DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA: **DEL 23 DE ENERO A 10 DE FEBRERO DE 2023**

Finalizado el primer semestre del curso académico, y sin superar los límites establecidos en la [Normativa de Progreso y Permanencia de la UCAV](#), los estudiantes podrán solicitar ampliación de matrícula en algunas asignaturas.

La ampliación de matrícula siempre estará sujeta **a la disponibilidad de plazas a adjudicar** y se tramitará a través de Campus Virtual – Blackboard.

IMPORTANTE: Por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20 de enero de 2021 se modifica la NORMATIVA GENERAL DE MATRÍCULA de tal forma que, en el curso 2021/2022 y sucesivos, los estudiantes no podrán incorporar a sus matrículas asignaturas de carácter optativo durante el periodo de AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.

4.3. MATRÍCULAS FUERA DE PLAZO

Las solicitudes de matrícula fuera de plazo, serán dirigidas a la Secretaría General y se presentarán, mediante [Impreso S-G](#) en la Secretaría de Alumnos correspondiente.

La matrícula formalizada fuera de los plazos establecidos conllevará un recargo de **366 €**, con la única excepción de que la matrícula no se haya podido formalizar en plazo por causas imputables a la Universidad.

GUÍA DEL ESTUDIANTE

ESTUDIOS DE GRADO

Modalidad de Estudio: A Distancia

4.4. CONVOCATORIAS DE EXÁMENES Y CONVOCATORIAS SEGÚN FECHA DE FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Es importante que el estudiante no confunda las convocatorias a las que tiene derecho para superar una asignatura y lo que son las convocatorias de exámenes del curso académico.

a. Convocatorias totales de las que puede disponer el estudiante para superar una asignatura:

Según el art. 10 apdo. 2 de la [Normativa de Progreso y Permanencia de la UCAV](#), el estudiante dispone de seis convocatorias para superar una asignatura en una titulación. Estas son una convocatoria ordinaria y cinco extraordinarias. Agotadas estas seis convocatorias del régimen general de convocatorias, el estudiante podrá solicitar una séptima convocatoria, la Convocatoria de Gracia, que se integra en el régimen especial de convocatorias (art.13).

Según el art. 10 apdo. 3 de la [Normativa de Progreso y Permanencia de la UCAV](#), el estudiante dispone de dos convocatorias por curso académico para superar una asignatura.

b. Convocatorias por curso académico a las que puede presentarse el estudiante para superar una asignatura en la modalidad de estudios a distancia (a excepción del Grado en Ciencias Ambientales):

En función de la fecha en que se formalizó la matrícula, el estudiante accederá a las convocatorias que se indican en la Tablas de Convocatorias de Exámenes:

TABLA DE CONVOCATORIAS DE EXÁMENES (Régimen General de 1ª Convocatoria Variable)			
MODALIDAD DE ESTUDIO	PLAZO DE FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA	CONVOCATORIAS DE EXÁMENES	
A DISTANCIA	DEL 14 DE MARZO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2022	Asignaturas 1º Semestre	1ª Convocatoria: FEBRERO/JUNIO 2023 (1) 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2023
		Asignaturas 2º Semestre	1ª Convocatoria: FEBRERO/JUNIO 2023 (1) 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2023
		Asignaturas Anuales	1ª Convocatoria: FEBRERO/JUNIO 2023 (1) 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2023
	DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 A 10 DE MARZO DE 2023	Asignaturas 1º Semestre	1ª Convocatoria: JUNIO 2023 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2023
		Asignaturas 2º Semestre	1ª Convocatoria: JUNIO 2023 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2023
		Asignaturas Anuales	1ª Convocatoria: JUNIO 2023 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2023

(1) En estos supuestos, los propios estudiantes deben elegir examinarse en febrero o en junio del curso académico. Para ello dispondrán de un plazo en el que podrán hacer la petición de examen a través del Campus Virtual Blackboard.

Los estudiantes que formalicen matrícula a partir del 16 de noviembre solo podrán acceder a las convocatorias de junio y de septiembre del curso académico.

Excepcionalmente y por motivos de ordenación docente, el **Grado en Ciencias Ambientales en modalidad de estudios a distancia**, tendrá fijadas las convocatorias de las asignaturas según plan de estudios publicado en web, en el apartado: [Grado en Ciencias Ambientales, modalidad de estudios a distancia](#). Esto implica que las asignaturas asignadas, según plan de estudios, al primer semestre tendrán convocatorias en febrero y septiembre, las asignaturas asignadas al segundo semestre tendrán convocatorias en junio y septiembre y las asignaturas anuales tendrán convocatorias en junio y

GUÍA DEL ESTUDIANTE

ESTUDIOS DE GRADO

Modalidad de Estudio: A Distancia

septiembre, en consecuencia, los alumnos de esta titulación no tendrán opción de elegir la primera convocatoria de las asignaturas entre febrero o junio. En la siguiente tabla se detallan las convocatorias para esta titulación:

TABLA DE CONVOCATORIAS DE EXÁMENES GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES (MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA)			
MODALIDAD DE ESTUDIO	PLAZO DE FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA	CONVOCATORIAS DE EXÁMENES	
A DISTANCIA	DEL 14 DE MARZO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2022	Asignaturas 1º Semestre	1ª Convocatoria: FEBRERO 2023 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2023
		Asignaturas 2º Semestre	1ª Convocatoria: JUNIO 2023 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2023
		Asignaturas Anuales	1ª Convocatoria: JUNIO 2023 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2023
	DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 A 10 DE MARZO DE 2023	Asignaturas 1º Semestre	No se admiten matrículas en asignaturas del 1º semestre
		Asignaturas 2º Semestre	1ª Convocatoria: JUNIO 2023 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2023
		Asignaturas Anuales	1ª Convocatoria: JUNIO 2023 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2023

Los estudiantes que formalicen matrícula a partir del 16 de noviembre solo se podrán matricular de asignaturas del segundo semestre y podrán acceder a las convocatorias de junio y de septiembre del curso académico.

c. Convocatorias Especiales

Existe, además, un régimen de convocatorias especiales a las que el estudiante puede acceder si:

1. Cumple los requisitos en el momento en que formaliza la solicitud.
2. Formaliza la solicitud dentro de los plazos que anualmente establece la UCAV.

Más información en los siguientes enlaces:

GUIA DEL ESTUDIANTE: CONVOCATORIAS ESPECIALES *(pendiente actualización 2022/2023)*

[NORMATIVA DE PROGRESO Y PERMANENCIA DE LA UCAV](#)